

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá D.C., siete (7) de septiembre de dos mil veintiuno
(2021)

Red. Alimentos 2019-474

Reconocer a la abogada YEIMY ANDREA BUITRAGO VELASQUEZ, para actuar como apoderada judicial de la señora CLAUDIA MARIA GONZALEZ METACUTE, en los términos y con las facultades del poder conferido.

Por secretaria remítase copia digitalizada del proceso a la apoderada reconocida.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ

Firmado Por:

Maria Enith Mendez Pimentel

Juez

Juzgado 004 Municipal Penal

Juzgado De Circuito

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**92dc5c68d9a0d33df272d67f2c56ca4d28b17e0490024
0a1bc66b4f4b95cd974**

Documento generado en 07/09/2021 10:59:08 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente
URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**